



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **495** DE

(**24 NOV 2017**)

Por la cual se acepta la renuncia por Pensión de Vejez a un servidor Público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **Martha Alicia Ramírez Fuentes** se vinculó a la Institución desde el 12 de enero de 1983 según resolución No. 28176 del 31 de diciembre de 1982 del Ministerio de Educación, como empleado público.

Que Colpensiones mediante resolución No SUB 248371 del día 7 de noviembre de 2017 reconoció pensión de vejez a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES**.

Que mediante comunicación de fecha 21 de noviembre de 2017, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-3183 con la misma fecha, suscrita por **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.556.622 de Bogotá, presentó renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de noviembre de 2017.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de Colpensiones se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES**, a partir del 30 de noviembre de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la Renuncia a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.556.622 de Bogotá al cargo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de noviembre de 2017 por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la resolución SUB 248371 de Colpensiones.

ARTICULO 2° El retiro será efectivo a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES** a partir del 30 de noviembre de 2017.

ARTICULO 3° Enviar copia del presente Acto Administrativo a Colpensiones para que incluya a la nómina de pensionado a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES**.

ARTÍCULO 4° Comuníquese el contenido de esta resolución a la señora **MARTHA ALICIA RAMÍREZ FUENTES**.

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá,

24 NOV 2017

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano